



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

RESPUESTA A LA OBSERVACION PRESENTADA A LA CONVOCATORIA PÚBLICA No. SDA-001-2016

OBJETO: REALIZAR LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS APROVECHABLES DE CARÁCTER NO PELIGROSO, GENERADOS EN LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE, DESDE SU RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO, APROVECHAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL.

La Secretaría Distrital de Ambiente, se permite dar respuesta en los siguientes términos:

OBSERVACION
<p>PRESENTADA POR: Observación presentada por MARY LUZ RODRIGUEZ – Representante Legal Asociación de Recicladores Recuperadores Ambientales un paso al futuro - ARUPAF</p>
<p><u>OBSERVACION:</u></p> <p><i>"Con mucho Respeto les digo ustedes deberían hacer una evaluación y revisar mejor el tema de darle a las organizaciones de Recicladores la oportunidad de presentar nuestras propuestas porque siempre todas las entidades del gobierno Distrital les viven dando la oportunidad a los que ya les han inyectado recursos en especie y dinero para fortalecerse y a las que estamos sin nada hay seguimos mirando como los peses grandes se comen a los chicos o todos en la cama o en el suelo me disculpa pero es mi criterio siempre nos han puesto a mirar que otros si comen mientras los de abajo no que pena"</i></p> <p><u>Repuesta de la SDA:</u></p> <p>La Secretaría Distrital de Ambiente en aras de garantizar los principios de igualdad y publicidad (artículo 209 de la Constitución Política Nacional) a todos los interesados (Asociaciones de Recicladores y/o recicladores de oficio) en participar en la Convocatoria Pública No. SDA-001-2016 cuyo objeto es "REALIZAR LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS APROVECHABLES DE CARÁCTER NO PELIGROSO, GENERADOS EN LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE, DESDE SU RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO, APROVECHAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL", publicó en la página web de la entidad (www.ambientebogota.gov.co) desde el pasado 02 de noviembre, la respectiva convocatoria pública y demás documentos y/o diligencias precontractuales que se han desarrollado en virtud del proceso.</p> <p>La SDA precisamente con la finalidad de garantizar la pluralidad de oferentes que puedan tener interés en participar en la convocatoria pública, optó por adelantar dicho procedimiento de manera pública y abierta mediante la publicidad de todo el proceso en la página Web de la entidad, que puede ser consultada por cualquier ciudadano sin restricción alguna.</p>

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá D.C. Colombia



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

Ahora bien, es preciso aclarar que no obstante haber realizado la SDA la convocatoria pública de manera abierta y garantizando la publicidad del proceso, solo una organización presentó oferta el día señalado en el cronograma establecido y a la fecha la oferta esta siendo objeto de evaluación.

Conforme a lo expuesto los invitamos a estar atentos a las diferentes convocatorias públicas adelantadas por la SDA en los diferentes portales habilitados para ello (SECOP, CAV3 www.ambientebogota.gov.co), a fin de que si es de su interés poder participar en las diferentes convocatorias y/o procesos adelantados por la entidad.

En Bogotá, a los dieciocho (18) días del mes de noviembre de 2016.

CARLOS ARTURO PUERTA CARDENAS
Secretario Distrital de Ambiente (E)

Proyectó: Andrés Parameo – Abogado DGC
Revisó Parte Técnica – María Eugenia Archila Soto
Revisó: Ana Carolina Robles Tolosa – Subdirectora Contractual
Revisó: Nancy Stella Patiño León – Abogada DGC
Aprobó: María Margarita Palacio Ramos – Directora Gestión Corporativa